



CONVOCATORIA

Curso y reciclaje de Juez Nacional Nivel 1

Curso de Juez Territorial Islas Baleares

VOLTEO

INTRODUCCIÓN

Este curso ha sido convocado conjuntamente por la Federación Hípica de las Islas Baleares, y está supervisado por el Comité Técnico Nacional de Jueces (CTNJ) de la Real Federación Hípica Española.

El Curso va dirigido a todos aquellos federados, que quieran ser Jueces Autonómicos o N1 y que reúnan requisitos exigidos en la presente convocatoria para la realización del curso.

El Reciclaje va dirigido a aquellos a Jueces autonómicos o nacionales **inactivos**, que deseen recuperarla. Para recuperar la actividad será requisito indispensable superar el examen en las condiciones establecidas más adelante.

Los aspirantes para participar en este curso que no pertenezcan a las Federación Autonómica que lo convocan, deberán contar con la autorización por escrito de su propia Federación.

La normativa para jueces de Nivel 1 es exclusivamente la establecida por la RFHE. Las normativas territoriales serán para los jueces territoriales.

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

Requisitos para el curso de Juez autonómico/Nacional N1 Volteo

- Los solicitantes deberán tener 18 años cumplidos en el momento de iniciar el curso.
- Deberán poseer la Licencia Deportiva Autonómica en vigor, expedida por la Federación Hípica Balear antes de la inscripción al curso. Tendrán acceso los federados de otras CCAA siempre que cuenten con la autorización de su Federación Autonómica.
- Una vez superado el curso, y siempre antes de realizar las prácticas o actividad relacionada, deberán obtener la Licencia Nacional.
- No estar inmersos en ningún trámite sancionador por parte de la RFHE y/o FAH.

Requisitos para el Reciclaje de Juez Nacional N1 Volteo- jueces inactivos

- Los solicitantes deberán haber cumplido 18 años en el momento la solicitud.
- Deberán poseer la Licencia Deportiva Autonómica en vigor, expedida por la Federación correspondiente antes de la inscripción al curso. Una vez superado el curso, y siempre antes de realizar las prácticas o actividad relacionada, deberán obtener la Licencia Nacional.
- No estar inmersos en ningún trámite sancionador por parte de la RFHE y/o FAH.

FECHAS

- **Semipresencial:** 10 de Abril al 10 de Mayo
- **Presencial ZOOM:**
 - Sábado 25 de Abril - Sesión por la tarde
 - Sábado 2 de Mayo - Sesión por la tarde
- **Presencial:**
 - Domingo 3 de Mayo - Presencial Práctica Curso Juez Territorial
 - *Concurso Social para Jueces Mallorca - Club Hípico La Gubia*
 - **Para Curso N1 Nacional se grabará el concurso y se juzga a posteriori mediante video como parte práctica.*

PRECIOS

- Curso de Jueces Territoriales y Nacional N1 (con examen) - Federados en FHIB: 50€
 - (50%Subvencionado por FHIB)
- Curso de Jueces Nacionales N1 (con examen): 100 €
- Reciclaje Recuperación de Actividad (con examen): 100 €
- Oyente - Jueces Nacionales 50 €

MATRÍCULA

- **Fecha límite: Miércoles 8 de Abril de 2026**

La matrícula se realizará enviando documento adjunto cumplimentado, junto al justificante de pago, a la dirección de correo electrónico secretaria@fhibalear.com .

El importe de la matrícula deberá ingresarse en el número de cuenta de la Federación Hípica de las Islas Baleares: ES90 2100 1753 3802 0022 7831

DIRECCIÓN DEL CURSO Y PONENTES

Director y ponente: **Layla Fraser**

- Juez Nacional Volteo
- Juez Internacional 1*
- Miembro del equipo nacional de volteo 2015,2016,2019,2022,2023,2024
- Graduada en Ciencias de la Actividad Física y el deporte.
- Máster en Educación y Profesorado
- Máster en Derecho y Gestión deportiva

TEMARIO

- Bloque I: Reglamentos (Volteo, Disciplinario, Veterinario, Guidelines...)
- Bloque II: Ejercicios Obligatorios (Iniciación, Promoción, Nivel 1)
- Bloque III: Nota Caballo
- Bloque IV: Nota Técnica
- Bloque V: Nota Artística
- Conocimientos en competición
- Prácticas por Zoom de juzgar

FASES DEL CURSO

El curso estará dividido en **tres fases progresivas**, diseñadas para garantizar una formación completa, tanto teórica como práctica.

Fase 1 – Parte Teórica (Modalidad Semipresencial) - 10 de Abril al 10 de Mayo

La formación teórica se realizará de manera **online a través de Google Classroom**.

En la plataforma se podrá encontrar:

- Lecciones organizadas por bloques de aprendizaje
- Material explicativo y recursos complementarios
- Mini-exámenes y tests al finalizar cada bloque
- Evaluaciones de seguimiento para comprobar la comprensión de los contenidos

Esta fase permitirá que cada participante avance a su ritmo, asegurando una base sólida antes de pasar a la parte práctica.

Fase 2 – Sesiones de Juzgamiento Virtual - 25 Abril & 2 de Mayo

Una vez superada la parte teórica, se realizarán dos sesiones prácticas de juzgamiento virtual por ZOOM.

En estas sesiones:

- Se analizarán ejercicios en vídeo
- Se aplicará el reglamento en situaciones reales
- Se trabajará la toma de decisiones y la argumentación
- Se compararán puntuaciones y criterios

El objetivo es preparar al juez para la experiencia real de juzgar.

Fase 3 – Práctica Presencial

Fase de consolidación (prácticas): accederán a esta fase únicamente los candidatos que hayan superado todas las fases anteriores (deberán haber sido aptos en los exámenes).

Se establecerán prácticas en competiciones nacionales y territoriales de Volteo, que deberán ser superadas para obtener la titulación de Juez N1 de la disciplina. Las prácticas deberán realizarse antes de que transcurran 2 años desde la finalización del curso.

Titulaciones

Para poder figurar en la lista de Jueces Territoriales, será condición indispensable:

- Una **asistencia** mínima del 80% del total del curso.
- Superar el **examen teórico** con una nota igual o superior al 50%.
- Realización del número prácticas propuestas por el Director del Curso,

Las prácticas deberán realizarse en concursos previamente aprobados por el Director del Curso, quien será el encargado de autorizar su realización y homologar posteriormente su validez. Dichas prácticas deberán completarse en un plazo máximo de 24 meses desde la fecha en que sean comunicadas al aspirante.

Para figurar en la lista de Jueces N1, será condición indispensable:

- Los tres puntos anteriores, además de Licencia Federativa Nacional (LDN) en vigor con fecha anterior a su primera práctica.

Una vez superados todos los requisitos anteriores, la FAH/RFHE les expedirá el título de Juez de Volteo Autonómico o N1, según corresponda, a los aspirantes; y a los que recuperen la actividad serán reincorporados a la lista de Jueces Autonómicos.

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Curso de Juez Territorial y Nacional N1 de Volteo – FHIB 2026

Marcar lo que corresponda:

- ☐ Reciclaje Recuperación Actividad
- ☐ Curso Juez Territorial
- ☐ Curso Juez Nacional N1
- ☐ Oyente - Juez Nacional

Nombre	
Apellidos	
DNI	
Fecha Nacimiento	
LDN	
Domicilio	
Localidad	
Provincia	
Código Postal	
Teléfono	
Email	
Currículum Deportivo	

Fecha y firma:



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- Responsable del tratamiento: Federació Hípica de les Illes Balears
- Finalidad del tratamiento: Gestión del curso organizado por el responsable.
- Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
- Derechos: Acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.